

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30898 VALENCIA

Doña Sofía Parrilla Galdón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 506/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Molder-Disnova, S.L., con C.I.F. B-96341391, y domicilio en Paterna (Valencia), Poligono Industrial Fuente del Jarro, C/ Villa de Madrid, núm. 30, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Ignacio Navarro Giménez, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Mestre Racional, núm. 1-1ª y dirección electrónica ignavarro@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 19 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045876-1